

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Los candidatos deberán superar distintas pruebas de selección

AENA convoca 130 nuevas plazas para controladores aéreos

- En la actualidad hay 2.007 controladores aéreos
- En los últimos años se ha producido un crecimiento continuado de la plantilla de control
- Este año AENA ampliará su plantilla en 806 nuevos puestos de trabajo de carácter fijo

20 de febrero de 2004

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) va a convocar 130 nuevas plazas para formar controladores aéreos. La formación de estos profesionales permite aumentar en términos absolutos el número de controladores en plantilla para atender las necesidades del tráfico aéreo.

La fase de selección, que se realiza a lo largo de tres meses, consiste en cuatro pruebas: conocimientos básicos, evaluación psicológica y discriminación auditiva de inglés y castellano, evaluación oral de ambos idiomas, dos entrevistas, una personal y otra profesional, y un reconocimiento médico, según las normas de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Para optar al proceso de selección se requiere estar en posesión de un título universitario de diplomado o licenciado o haber superado el primer ciclo completo de una carrera universitaria de grado superior.

Los candidatos que pasan las pruebas obtienen una beca para el curso básico de Controladores de la Circulación Aérea que será impartido en la escuela de formación SENASA por controladores aéreos en activo. El periodo de formación teórico y práctico dura aproximadamente año y medio, a lo largo de los cuales los alumnos pasan por fases selectivas.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 91 321 01 27 Fax 91 321 01 29

Aena informa

Una vez superada la fase de formación, se incorporan al destino (torre o centro de control) que les corresponda con un contrato de trabajo para la realización de prácticas donde se les habilita y obtienen la Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo. Tras obtener la primera habilitación local, AENA ofrecerá a los interesados un contrato de trabajo fijo y de carácter indefinido.

Toda la información referente a las becas estará disponible a partir del próximo lunes en los servicios de información de Aeropuertos, Centros de Control y Unidades Centrales, en la página Web de AENA www.aena.es y en los teléfonos 91 321 01 01 - 91 321 01 07.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

En los últimos años AENA ha realizado un esfuerzo en la formación de controladores que ha llevado a un crecimiento continuado de la plantilla. Desde 1985 hasta 1996 el tráfico aéreo creció más del doble que el incremento de controladores (un 90 por ciento frente a un 41 por ciento) que apenas fue de 392 en 12 años. En concreto, en 1985 el número de controladores era de 963 y el volumen de tráfico se situó entorno a 567.000 movimientos mientras que en 1996 había 1.355 controladores y se produjeron alrededor de 1.077.000 movimientos.

En cuanto al periodo comprendido entre 1996 y 2003 el crecimiento casi se ha igualado (50 por ciento frente al 48 por ciento de incremento), lo que significa que el incremento de controladores en los últimos siete años se ha equiparado al del tráfico aéreo pasando de 1.355 controladores en 1996 y un volumen de tráfico de 1.109.000 movimientos a los 2.007 controladores que conforman la plantilla actual y los 1.617.349 movimientos registrados en 2003. El resultado es que en los últimos siete años el incremento de controladores ha sido de 652.

La incorporación de 143 nuevos efectivos a lo largo del pasado año ha permitido incrementar la actual plantilla en 122 personas, situándose en 2.007 controladores aéreos.

El crecimiento de plantilla experimentado durante los últimos años plasma el interés de AENA en la formación de estos profesionales que se ha concretado no sólo en un incremento del personal de control, sino que también ha supuesto una fuerte inversión y esfuerzo en tecnología punta.

OFERTA EMPLEO PÚBLICO

Por otra parte, AENA ampliará su plantilla en 806 nuevos puestos de trabajo de carácter fijo, según el Real Decreto publicado recientemente en el Boletín Oficial del Estado (BOE) por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004.

La cantidad de plazas autorizadas supera las de ejercicios anteriores y da respuesta a las necesidades de cobertura de puestos de trabajo fijos en toda la red de AENA y, de manera muy especial, a los creados con la puesta en marcha de las nuevas instalaciones de Madrid – Barajas y Barcelona.